



**Estado de Información No Financiera
2020**

ÍNDICE

1. CARTA DEL DIRECTOR GENERAL
2. INTRODUCCIÓN
3. ALCANCE
4. PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD
6. IMPACTO Y GESTIÓN DE LA COVID-19 POR COGNIZANT ESPAÑA
7. MODELO DE NEGOCIO
8. CUESTIONES AMBIENTALES
9. CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL
10. DERECHOS HUMANOS
11. CORRUPCIÓN, SOBORNO, BLANQUEO DE CAPITAL Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO
12. COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE
13. PROVEEDORES. SUBCONTRATACIÓN
14. CONSUMIDORES
15. INFORMACIÓN FISCAL Y SUBVENCIONES
16. VERIFICACIÓN EXTERNA
17. TABLA DE CONTENIDOS. CORRELACIÓN CON ESTÁNDARES GRI

1. CARTA DEL DIRECTOR GENERAL

Con la publicación del Estado de Información No Financiera informamos a nuestros stakeholders de nuestro compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social, así como nuestro desempeño ambiental, social y de gobernanza.

Lo hacemos por primera vez, y en relación con un año en el que el desarrollo de las empresas ha sido absolutamente distinto a cualquier otro, por lo que no es posible hacer una evaluación del negocio en comparación con los resultados de ejercicios anteriores.

La aparición de un desconocido escenario nos han obligado a revisar nuestras matrices de riesgo para incorporar el riesgo de pandemia entre los riesgos no financieros, potenciar las acciones relacionadas con la seguridad y salud en el entorno laboral y definir acciones de tratamiento que aseguren la continuidad del negocio. Entre las oportunidades derivadas de este nuevo escenario destacan la obligada transformación digital experimentada por las empresas y la irrupción de las video conferencias como alternativa que permite contribuir de manera decidida en la lucha contra el cambio climático por la reducción de las emisiones de CO₂ que se genera en los desplazamientos para llevar a cabo reuniones de trabajo presenciales.

Los aspectos no financieros toman por tanto cada vez más peso en las decisiones de las empresas, colocándose incluso por encima de los aspectos financieros, tal y como se incluye en el informe del World Economic Forum de 2021.

Cognizant España no es ajena a esta circunstancia, y por ello elabora este Estado de Información No Financiera como herramienta de comunicación de su compromiso con la sostenibilidad que además le permite cumplir los requisitos legales derivados de la legislación vigente en materia de *reporting* no financiero y diversidad.

Asumimos el compromiso de incorporar en los próximos años la información de aquellos requisitos que no hayamos podido informar en esta ocasión, e incorporar la información de los ejercicios anteriores para que pueda conocerse la evolución de nuestra compañía en materia de sostenibilidad.

Manuel Ávalos
Country Manager
Cognizant Technology Solutions Spain

2. INTRODUCCIÓN

Con la elaboración del presente documento, Cognizant Technology Solutions Spain S.L. (en adelante, Cognizant España) da cumplimiento a los requisitos legales establecidos en la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y la Ley de Auditoría de Cuentas en lo relativo a la información no financiera y a la diversidad.

Este reporte del Estado de Información No Financiera (en adelante, EINF) acompaña y completa las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado a 31 de diciembre de 2020, si bien se presenta como documento independiente de ellos. Además, ha sido verificado por experto independiente, y presentado para el análisis y aprobación del máximo órgano de administración de la compañía, dando así cumplimiento a los requisitos de verificación y de formulación establecidos en la Ley 11/2018.

Cognizant España elabora el EINF por primera vez. Pudiera haber datos requeridos para los que no dispongamos de información por no haberse considerado necesario anteriormente. En esos casos, señalamos el compromiso de recabar la información para el estado de información no financiera del ejercicio siguiente.

El presente EINF estará a disposición de los grupos de interés en www.cognizant.es, cumpliendo así el requisito de comunicación establecido en la legislación vigente.

En la elaboración del EINF se ha observado el alineamiento del desempeño ambiental, social y de gobernanza de Cognizant España con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas para la Agenda 2030, así como los requisitos de información de los Estándares GRI del Global Reporting Initiative para el reporting en materia de sostenibilidad. El documento incorpora un anexo en el que se establece la correlación de la información requerida por la Ley 11/2018 con los indicadores GRI.

Finalmente, en la elaboración del contenido del EINF se han observado las directrices de la Comisión Europea para la presentación de información no financiera (2017/C 215/01).

3. ALCANCE

La información recogida en el presente EINF se refiere a la actividad realizada por Cognizant España entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

4. PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con las directrices de la Comisión Europea (2017/C 215/01), para la elaboración del presente EINF se han observado los siguientes principios:

- **Divulgación de información significativa:** La información incluida en el presente EINF es la necesaria para conocer el desempeño ambiental, social y de gobernanza de Cognizant España y su evolución respecto al ejercicio anterior.
- **Información fiel, equilibrada y comprensible:** La información utilizada por Cognizant España para la elaboración del presente EINF se obtiene de fuentes fiables, y refleja de manera fiel los riesgos y oportunidades derivados de la actividad de la sociedad.

Cognizant España ha sometido el presente EINF a verificación externa independiente por la firma European Quality Assurance (EAQ). La declaración de verificación expedida por la citada entidad figura como documento anexo complementario de este informe.

- **Información completa y concisa:** El presente EINF reporta información significativa sobre todas las cuestiones requeridas por la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad. Cuando no se ha dispuesto de información relativa a una de las cuestiones requeridas por la Ley 11/2018, se ha incluido un texto indicativo y explicativo de las circunstancias.

Para evitar reiteraciones de información, se utilizan referencias cruzadas dentro del propio EINF, señalando el capítulo en el que se encuentra la misma información. En el caso de referencias externas, se señala el documento, el epígrafe o la dirección web en la que se puede encontrar o ampliar la información.

- **Información estratégica y prospectiva:** Se ha incluido información sobre los objetivos definidos en relación con los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (en adelante, ESG por sus siglas en inglés) y los resultados obtenidos. Siempre que se cuente con la información, se ha informado además del resultado obtenido en el ejercicio inmediatamente anterior con el fin de dar a conocer la evolución y el progreso del desempeño ESG.
- **Información orientada a las partes interesadas:** Cognizant España utiliza diferentes herramientas para recoger los comentarios, sugerencias y quejas de los grupos de interés. La satisfacción de los clientes se realiza en el trato diario entre el cliente y el responsable del proyecto. En ocasiones, los clientes remiten escritos que permiten evaluar su grado de satisfacción. Además, fomenta la comunicación de la plantilla hacia sus responsables

jerárquicos, complementando con ello la comunicación con el personal que se realiza a través de los representantes de los trabajadores y trabajadoras. Anualmente, se realiza una encuesta de satisfacción interna de carácter voluntario.

- **Información coherente y sistemática:** El EINF está alineado con el informe de gestión correspondiente al mismo ejercicio, al que se hace referencia cuando el contenido así lo requiere.
- **Respeto de la privacidad y del derecho de protección de datos personales:** De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, se ha omitido la información relativa a socios, directivos o personal de la compañía cuando la misma puede vulnerar el derecho a la privacidad. En estos casos, se ha incluido un texto explicativo.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD

- Denominación social: COGNIZANT TECHNOLOGY SOLUTIONS SPAIN SL
- CIF: B85461424
- Domicilio: c/ María de Molina 54, Planta 8. 28006 - Madrid
- Teléfono: +34 91 031 66 30
- Web: www.cognizant.es
- Contacto a efectos de este informe: query@cognizant.com

6. IMPACTO Y GESTIÓN DE LA COVID-19 POR COGNIZANT ESPAÑA

Con la entrada en vigor de las medidas de restricción a la movilidad decretadas por el Gobierno, toda la plantilla de Cognizant España ha venido desarrollando sus tareas en modalidad de trabajo no presencial. A la fecha de este informe, dicha modalidad se mantiene para el personal de oficina, y solo en los casos en los que es requisito del cliente, se desarrolla el trabajo en modalidad presencial en las instalaciones de dicho cliente.

Por otro lado, se desarrolló e implantó un protocolo COVID-19 en el ámbito de la seguridad y salud en el entorno laboral, en el que se identificaron los riesgos de seguridad y salud en un entorno de trabajo no presencial, y se informó y formó a los trabajadores sobre las medidas correspondientes.

No se ha registrado un impacto significativo sobre la cifra y volumen de negocio.

7. MODELO DE NEGOCIO

Cognizant España forma parte del grupo Cognizant Technology Solutions, con sede central ubicada en los EE.UU. Cognizant ocupa un puesto privilegiado dentro de las primeras 200 empresas en el Fortune 500, además de estar presente en la lista de las empresas más admiradas del mundo.

La sede central de Cognizant España está ubicada en Madrid. Existen además Centros de Operaciones de Negocio en Barcelona y Valladolid.

7.1 Naturaleza jurídica. Descripción de la propiedad

Cognizant España es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en España el 31 de julio de 2008.

7.2 Estructura empresarial. Participación en otras sociedades

La totalidad del capital social de Cognizant España es propiedad Cognizant Technology Solutions Luxembourg.

Por su parte, Cognizant España no participa en el capital de otras sociedades.

7.3 Estructura de gobierno y de dirección

Información relativa al órgano de gobierno

Cognizant España cuenta con un Consejo de Administración formado por 3 miembros, todos ellos varones, directivos en otras de las sociedades del grupo Cognizant.

Modificaciones habidas en el órgano de gobierno durante el ejercicio: Durante el ejercicio 2020 no se registran cambios en la estructura de gobierno de las sociedades de Cognizant España.

Política de retribuciones aplicable al órgano de gobierno: Los miembros del Consejo de Administración no reciben retribución alguna por su función como consejeros de Cognizant España

Política de igualdad y diversidad aplicables al órgano de gobierno: Todas las políticas aplicables a la plantilla de Cognizant España aplican de igual forma a los miembros del Consejo de Administración.

Información relativa al órgano de dirección

La Dirección funcional de Cognizant España recae sobre el Country Manager.

7.4 Valores

Todas las personas que trabajan en el grupo Cognizant asumen la responsabilidad de crear una cultura que permita resultados excepcionales.

- **Empieza con un punto de vista:** Aplico mi experiencia para ganar confianza y propiciar el avance de nuestros clientes.
- **Busca datos, genera conocimientos:** Utilizo los hechos para guiar mis acciones y decisiones.
- **Esfuézate siempre, no te conformes:** Actúo con agilidad y creatividad, con determinación de ir un paso por delante.
- **Trabaja como uno:** Proporciono ideas que aprovechan toda la potencia y escala de Cognizant.
- **Crea las condiciones para que todo el mundo pueda prosperar:** Incluyo, capacito e invierto en todos los que me rodean.
- **Haz lo correcto, de la manera correcta:** Siempre tomo la decisión ética.

7.5 Productos y servicios

Cognizant España es una empresa de servicios cuyo objetivo es ayudar a los clientes en el proceso de transformación del negocio, los modelos operativos y los procesos tecnológicos a través del *roadmap* de la digitalización. Ofrece un enfoque consultivo único, basado en la industria, ayudando a los clientes a construir y dirigir su negocio de una forma más innovadora y eficiente, adaptándolos a sus necesidades en la transformación digital.

Los servicios ofrecidos por Cognizant España se agrupan en:

Negocio digital y tecnología	Operaciones comerciales digitales	Consultoría
Servicios de aplicaciones y modernización	Servicios de procesos comerciales	Ayudar a las organizaciones a involucrar a las personas y descubrir información a partir de los datos para dar forma a los productos, servicios y experiencias
Inteligencia artificial		
Habilitación de la nube		
Servicios de Infraestructura	Servicios empresariales	
Seguridad consciente		
Modernización del núcleo		
Ingeniería digital	Soluciones de plataforma e industria	
Experiencia digital		

Estrategia digital		
Servicios de aplicaciones empresariales	Automatización inteligente de procesos	
Internet de las cosas		
Ingeniería y garantía de calidad		

7.6 Mercados servidos

Cognizant España desarrolla su actividad exclusivamente en España. Tiene su sede central en Madrid y delegaciones en Barcelona y en Valladolid, desde donde se da servicio a todo el territorio nacional.

7.7 Riesgos

La identificación y análisis de los riesgos no financieros se realiza a nivel de grupo Cognizant. Cognizant España no realiza identificación, evaluación y tratamiento específico de los riesgos y oportunidades del negocio en España.

7.8 Grupos de interés

Grupos de Interés	Necesidades y expectativas
CLIENTES	Desarrollo e implantación de soluciones tecnológicas
	Disponibilidad para adaptarse a sus necesidades y requisitos
	Rapidez en la atención
	Calidad de servicio
ACCIONISTA	Beneficio económico
	Satisfacción cliente
	Imagen de marca
	Información sobre objetivos y metas
PROVEEDORES	Pedidos claros y con la antelación mínima para el correcto suministro
	Planificación de entregas
	Agilidad en los cobros de facturas
EMPLEADOS	Estabilidad en el empleo
	Condiciones salariales
	Conciliación familiar
	Desarrollo profesional
	Seguridad y salud en el trabajo
	Herramientas telemáticas para realizar teletrabajo y mobiliario adecuado.
Información de medidas implementadas en la empresa por COVID-19	
COMITÉ DE EMPRESA	Cumplimiento de los convenios establecidos aplicables
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	Información sobre el desempeño del SST Consulta y participación Cumplir con la planificación de las reuniones
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Cumplimiento requisitos legales aplicables

7.9 Aspectos materiales

El análisis de materialidad se realiza a nivel de grupo Cognizant desde la sociedad matriz. Cognizant España no realiza un análisis de materialidad específico para las actividades en España.

Con la participación de una consultora externa, grupo Cognizant identifica periódicamente las áreas de importancia para los responsables de las empresas del grupo y las partes interesadas externas. Esta evaluación reporta información de la percepción de los problemas de ESG. La última evaluación identificó los siguientes problemas prioritarios:

- En el ámbito de la dimensión ambiental, grupo Cognizant orienta su desempeño hacia la lucha contra el cambio climático, definiendo tres líneas prioritarias de acción:
 - Reducir la huella de carbono y analizar nuevas vías que permitan reducirla cada año respecto al anterior
 - Establecer acciones para combatir el riesgo climático, incorporando a la cadena de suministro en esta acción
 - Conservar y gestionar el agua
- En el ámbito de lo social, grupo Cognizant se orienta a atraer talento de clase mundial poniendo el foco en la educación y el futuro del trabajo para impulsar la inclusión en la industria de la tecnología. Define las siguientes líneas de acción:
 - Habilidades para el futuro. Ayudar a los trabajadores de hoy a prepararse para el mañana a través de oportunidades de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)
 - Diversidad e inclusión. Contratar a las mejores personas de todo el mundo mientras se crea un sentido de pertenencia
 - Centrarse en la seguridad y la salud de los empleados
- Finalmente, en el ámbito de la gobernanza, grupo Cognizant establece la prioridad a los siguientes temas:
 - Incorporar los principios de la buena gobernanza en el modelo de negocio
 - Fomentar una cultura ética, abierta y transparente con la integridad
 - Fomentar la seguridad y privacidad de los datos

8. CUESTIONES AMBIENTALES

8.1 Aspectos generales

Política Medioambiental. De la misma forma que el resto de políticas, Cognizant España tiene implantada una Política Medioambiental y de Seguridad y Salud aprobada por la matriz del grupo Cognizant, que aplica a todos los directores, funcionarios y empleados de todas las entidades, subsidiarias y empresas del grupo.

El grupo Cognizant sabe que proteger los recursos naturales compartidos mejora la calidad de vida de los clientes y la comunidad global. Actuar de manera responsable y sostenible crea nuevas oportunidades comerciales y sociales, aumenta el valor para los accionistas y mejora la marca y reputación.

De conformidad con lo establecido en la Política, Cognizant España asume los siguientes compromisos medioambientales:

- Realizar negocios de una manera que cumpla con nuestros requisitos globales de Medio Ambiente.
- Cumplir con todas las obligaciones regulatorias y de cumplimiento ambiental aplicables en la gestión de nuestras operaciones.
- Proteger el medio ambiente en el que operamos.
- Esforzarse continuamente por lograr la excelencia en la implementación de prácticas ambientales.
- Fomentar una cultura organizacional sólida en torno a los asuntos de EHS a través de una comunicación eficaz entre la gerencia, los empleados y otras partes interesadas, así como la capacitación de los Asociados sobre las normas, políticas y prácticas de EHS.
- Tener un proceso basado en riesgos para la identificación, clasificación, priorización y control de peligros y riesgos.
- Alentar a los proveedores y subcontratistas a considerar los factores ambientales y exigir el cumplimiento del Código de conducta para proveedores de Cognizant.

Recursos. Cognizant España no tiene una unidad responsable del control y seguimiento del desempeño ambiental. Se apoya en los recursos que controlan y gestionan el desempeño ambiental a nivel corporativo.

Cognizant España no cuenta con un presupuesto específico ni una partida específica para el desempeño ambiental. No realiza provisiones para cubrir riesgos ambientales ni tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil específica para daños ambientales. En este sentido, es la póliza de responsabilidad civil general de la empresa la que cubre los riesgos ambientales.

Aspectos ambientales. Por su actividad, Cognizant España no tiene un impacto ambiental significativo. Identifica el residuo de equipos informáticos y electrónicos como aspecto ambiental a tener en consideración.

Principio de precaución. Dado el escaso impacto ambiental de su actividad, Cognizant España no tiene implantadas medidas específicas de prevención. Las políticas y medidas están establecidas y controladas, en su caso, por la matriz del grupo Cognizant.

8.2 Contaminación

Cognizant España solo identifica emisiones indirectas de gases efecto invernadero (GEI) generadas por el consumo de electricidad (Alcance 2). En 2020 ascendieron a **64.294,68 kg de CO₂** equivalente (<https://www.ceroco2.org/>).

Por oficina, el desglose de las emisiones de CO₂ derivadas del consumo de energía eléctrica fue el siguiente:

2020	Kg de CO ₂			
	MADRID	BARCELONA	VALLADOLID	TOTAL
TOTAL AÑO	6.087,38	26.317	31.890,30	64.294,68

8.3 Economía circular y prevención y gestión de residuos

Cognizant España no tiene elaborada una política específica relativa a la economía circular y de prevención y gestión de los residuos generados en oficina.

El único residuo generado es el proveniente de los equipos informáticos retirados, que en 2020 no han sido gestionados. Se prevé que en 2021 un gestor autorizado retire los equipos fuera de uso almacenados en las instalaciones de Cognizant España.

Por otro lado, la entidad no genera residuos de alimentos. En 2020, el personal de oficina ha desarrollado su tarea en modalidad no presencial.

8.4 Uso sostenible de los recursos

- **Consumo de papel:** Cognizant España no controla el consumo de papel. Dada la situación provocada por la pandemia, Cognizant España no registra ninguna compra de papel durante el ejercicio 2020. El menor consumo de papel que se llevó a cabo fue cubierto con las reservas acumuladas en las compras realizadas en 2019.

- **Consumo de energía:** La energía consumida por Cognizant España proviene de la electricidad consumida en sus centros de trabajo.

2020	kWh consumidos			
	MADRID	BARCELONA	VALLADOLID	TOTAL
TOTAL AÑO	24.349,50	105.268,00	127.561,24	257.178,74

En el caso del centro de trabajo de Madrid, el consumo de energía eléctrica es facturado por la compañía eléctrica a la propiedad de las instalaciones, y ésta la repercute a Cognizant España en el cobro del alquiler. Los datos de kWh consumidos han sido comunicados por la propiedad.

- **Consumo de agua:** Cognizant España solo consume agua extraída de las redes públicas de las localidades en las que se ubican sus oficinas. No almacena ni recicla agua. El vertido de aguas residuales se realiza a la red de alcantarillado público. El consumo en sus centros de trabajo es el normal de una oficina, siendo facturado por las compañías correspondientes a la propiedad de las instalaciones arrendadas por Cognizant España. Por este motivo, Cognizant España no puede ofrecer información del consumo de agua en 2020, información que se compromete a reportar en el EINF que elabore para el siguiente ejercicio.

8.5 Cambio climático

El grupo Cognizant tiene un compromiso claro en la lucha contra el cambio climático. Las acciones se aprueban, se llevan a cabo y se controlan desde la empresa matriz. Cognizant España no tiene definidas acciones específicas de lucha contra el cambio climático. El desempeño del grupo Cognizant en relación de su compromiso con el cambio climático, se puede consultar en el informe de sostenibilidad de 2020 (<https://www.cognizant.com/us/en/documents/2020-cognizant-esg-report.pdf>).

8.6 Biodiversidad

Cognizant España no tiene un impacto significativo sobre especies protegidas y sobre la biodiversidad.

9. CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

9.1 Relaciones sociales

Las relaciones entre Cognizant España y la plantilla están basadas en dos convenios colectivos:

- Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública
- Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos

El 100% de los empleados está acogido a uno de los dos convenios anteriores.

Existe un Comité de Empresa en el centro de trabajo de Valladolid, mientras que en las sedes de Madrid y de Barcelona no hay representación sindical.

9.2 Empleo

- **Aspectos generales:** Todos los trabajadores y trabajadoras de Cognizant España desarrollan sus funciones en las oficinas ubicadas en Madrid, Barcelona y Valladolid.
- **Plantilla existente a 31.12.2020 desglosada por categoría profesional y sexo, edad y país:** La plantilla de Cognizant España estaba constituida a 31 de diciembre de 2020 por 559 personas. Las mujeres representaban el 25,2% de la plantilla (141 mujeres).

El desglose de la plantilla atendiendo al Convenio Colectivo que en cada caso sea de aplicación, fue el siguiente:

Plantilla acogida al Convenio Colectivo de Consultoría y Estudios de Mercado y de la Opinión Pública a 31.12.2020 desglosada por tramos de edad, grupo profesional y sexo

Convenio Colectivo	Rango de edad	Grupo Profesional	Total	Género	
				Hombre	Mujer
Consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	Menores de 30 años	Programmer Analyst	58	38	20
		Associate	44	32	12
		Senior Associate	4	3	1
		Total menores de 30 años	106	73	33
	De 30 a 50 años	Programmer	1		1
		Programmer Analyst	57	41	16
		Associate	103	74	29
		Senior Associate	113	91	22
		Manager	84	66	18
		Senior Manager	23	22	1
		Associate Director	6	5	1
		Director	4	3	1
		Senior Director	2	2	
		AVP	1	1	
		Total de 30 a 50 años	394	305	89
	Más de 50 años	Senior Associate	4	4	
		Manager	4	2	2
		Senior Manager	8	6	2

	Associate Director	1	1	
	Director	5	5	
	Total mayores de 50 años	22	18	4
Total Convenio de Consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública		522	396	126

Plantilla acogida al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos a 31.12.2020 desglosada por tramos de edad, grupo profesional y sexo

Convenio Colectivo	Rango de edad	Grupo Profesional	Total	Género		
				Hombre	Mujer	
Convenio de Oficinas y Despachos	Menos de 30 años	Programmer Analyst	2	1	1	
		Total menores de 30 años	2	1	1	
	De 30 a 50 años	Programmer Analyst	12	8	4	
		Associate	13	7	6	
		Senior Associate	1	1		
		Manager	7	3	4	
		Total de 30 a 50 años	33	19	14	
	Más de 50 años	Associate	1	1		
		Programmer Analyst	1	1		
		Total mayores de 50 años	2	2	0	
	Total Convenio de Oficinas y Despachos			37	22	15

- **Distribución de la plantilla por modalidades de contrato, grupo profesional, sexo y edad:** Cognizant España promueve el empleo estable y de calidad. El 92,3%% de la plantilla tiene un contrato indefinido.

Distribución de la plantilla a 31.12.2020 por grupo profesional, modalidad de contrato y sexo

Categoría Profesional	Total	Contrato Temporal			Contrato Indefinido		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Programmer	1	0	0	0	0	1	1
Programmer Analyst	137	18	6	24	74	39	113
Associate	158	6	2	8	106	44	150
Senior Associate	122	5	2	7	95	20	115
Manager	91	2	2	4	68	19	87
Senior Manager	31	0	0	0	28	3	31
Associate Director	7	0	0	0	5	2	7
Director	9	0	0	0	8	1	9
Senior Director	2	0	0	0	2	0	2
AVP	1	0	0	0	1	0	1
Total	559	31	12	43	387	129	516

El 91,5% de las mujeres tiene contrato indefinido, porcentaje que sube al 92,6% en el caso de los hombres.

- **Despidos registrados en el ejercicio 2020 por grupo profesional, sexo y edad:** En 2020 se registraron un total de 23 despidos (19,3% del total de bajas). 18 de los despidos se dieron entre el colectivo de hombre. Por grupos profesionales, el mayor número de despidos se dio en el colectivo de Manager (7 despidos), de Programmer Analyst (5 despidos) y de Associate (4 despidos).
- **Remuneraciones y brecha salarial:** Por razones comerciales, la Dirección de Cognizant España ha decidido reportar información relativa a la remuneración media general desagregada por sexo, pero no de las remuneraciones medias desagregadas por grupos profesionales. Esta información sí se ha facilitado a los verificadores del presente EINF a efectos de comprobar la veracidad y exactitud de la información.

La remuneración media de la plantilla de Cognizant España en el ejercicio 2020 ascendió a 39.555 euros. Para el colectivo de mujeres, la remuneración media se situó en los 35.392 euros, y en 40.834 euros para el colectivo de hombres.

En consecuencia, la remuneración media del colectivo de las mujeres fue un 13,3% inferior a la percibida por el colectivo de hombres.

$$\text{Brecha salarial} = 35.392 (\text{Remuneración media mujeres}) / 40.834 (\text{Remuneración media hombres}) = 0,8667$$

- **Desconexión laboral:** Cognizant España no tiene implantada ninguna política o medida específica de desconexión laboral.
- **Personal con discapacidad:** A 31 de diciembre de 2020 Cognizant España contaba con 2 trabajadores con discapacidad. Además, Cognizant España tiene suscrito un contrato con la empresa ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN CYL CEE, S.L. que cuenta con personas con discapacidad que se encargan de la limpieza de la oficina de Valladolid.

9.3 Organización del trabajo

- **Jornada laboral:** La jornada laboral es de 40 horas semanales. El horario de trabajo normal es desde las 09:00 hasta las 18 horas, con una pausa de 1 hora para la comida.

El 99,46% de la plantilla está acogida a la jornada laboral establecida. Tan solo dos mujeres y un hombre (0,54% de la plantilla) están acogidos a jornada reducida para el cuidado de hijos.

Dado que prácticamente la totalidad de la plantilla está acogida a la jornada normal, no se reporta desglose por grupos profesionales, sexo y tramos de edad por no ser significativo.

Como consecuencia de las medidas de restricción a la movilidad decretadas por el estado de alarma derivado de la COVID-19, fue necesario implantar la jornada de trabajo en modalidad no presencial para las tareas de oficina.

- **Absentismo:** La tasa de absentismo en el ejercicio 2020 fue del 2,8%.
- **Conciliación:** Cognizant España tiene implantadas medidas que facilitan la conciliación de la vida personal con el desarrollo de las tareas encomendadas. En 2020 2 mujeres y 1 hombre se acogieron a la jornada laboral reducida para el cuidado de los hijos.

9.4 Seguridad y salud



Cognizant España tiene implantada la Política Medioambiental y de Seguridad y Salud aprobada para el grupo Cognizant en diciembre de 2020.

La Política Medioambiental y de Seguridad y Salud aplica a todos los directores, ejecutivos y empleados de todas las entidades, subsidiarias y empresas conjuntas de Cognizant. De acuerdo con dicha Política, Cognizant España adquiere los siguientes compromisos en el ámbito de la seguridad y salud en el entorno laboral:

- Realizar negocios cumpliendo los requisitos globales de Salud y Seguridad (EHS).
- Proteger la salud y la seguridad de nuestros Asociados, clientes y la comunidad.
- Esforzarse continuamente por lograr la excelencia en la implementación de prácticas de salud y seguridad ocupacional.
- Fomentar una cultura organizacional sólida en torno a los asuntos de EHS a través de una comunicación eficaz entre la gerencia, los empleados y otras partes interesadas, así como la capacitación de los asociados sobre las normas, políticas y prácticas de EHS.
- Tener un proceso basado en riesgos para la identificación, clasificación, priorización y control de peligros y riesgos y socializar este proceso con los asociados y/o sus representantes y otras partes interesadas en asuntos de EHS para asegurar la integración en las decisiones comerciales.

Cognizant España tiene establecido un régimen disciplinario para los casos de violación de esta política, que incluye el despido entre las medidas posibles. Todos los empleados de Cognizant tienen la obligación de denunciar cualquier vulneración de los requisitos establecidos en esta política, utilizando la línea de ayuda de ética y cumplimiento de Cognizant (<https://www.cognizant.com/compliance-helpline>).

Todos los trabajadores y trabajadoras cuentan con formación e información de los riesgos de su puesto de trabajo y el coronavirus. Actualmente se imparte 3 cursos de forma online y obligatoria a todos los trabajadores:

- Riesgos y medidas preventivas de su puesto de trabajo.
- Coronavirus
- Health and Safety during Teleworking

Para la gestión de la seguridad y salud en el entorno laboral, Cognizant España constituyó en octubre de 2020 un Servicio de Prevención Propio que cubre las especialidades preventivas de seguridad y de ergonomía. Para la cobertura de las especialidades de Higiene y de Medicina del Trabajo, Cognizant España tiene formalizado un acuerdo con un Servicio de Prevención Ajeno.

El centro de trabajo de Valladolid cuenta con un comité de seguridad y salud formado por 3 representantes de la empresa y 3 delegados de prevención.

Durante el ejercicio 2020 se realizó la evaluación de riesgos para el teletrabajo, donde los trabajadores que teletrabajan recibieron formación e información de los riesgos de su puesto de trabajo durante el teletrabajo, y se evaluó su espacio de trabajo mediante un *check-list* de comprobación y se definieron acciones para corregir las deficiencias detectadas.

En el ejercicio 2020 no se registró ningún accidente en el centro de trabajo, ni se registraron bajas por enfermedad profesional.

De acuerdo con la información facilitada por la Mutua de Trabajo, el índice de absentismo durante el periodo fue del 0%.

9.5 Formación

Durante el ejercicio 2020, la plantilla de Cognizant España realizó un total de **40.044,85 horas** de formación. Por grupos profesionales y sexo, el tiempo dedicado a formación se distribuyó de la forma siguiente:

Grupo Profesional	Hombre	Mujer	Total
Programmer	0,00	0,00	---
Programmer Analyst	12.085,62	6.003,11	18.088,73
Associate	5.528,30	3.631,79	9.160,09
Senior Associate	5.186,61	1.066,21	6.252,82
Manager	3.017,37	1.318,87	4.336,24
Senior Manager	1.015,54	146,48	1.162,02
Associate Director	450,17	56,80	506,97
Director	322,91	44,20	367,11
Senior Director	132,87	0,00	132,87
AVP	38,00	0,00	38,00
TOTAL	27.777,39	12.267,46	40.044,85

9.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Los puestos de trabajo de trabajadores y trabajadoras con discapacidad están adaptados para que puedan realizar sus tareas en las mismas condiciones que el resto de la plantilla.

9.7 Igualdad y diversidad



La Dirección del grupo Cognizant está comprometida con la igualdad de oportunidades en el empleo, compromiso establecido en la Política de Igualdad de Oportunidades en el Empleo y Discriminación Positiva.

(<https://www.cognizant.com/es-es/about-cognizant/diversity-and-inclusion>).

En el desarrollo de este compromiso con la igualdad y la diversidad, destacan las siguientes acciones:

- **Mujeres empoderadas.** Cognizant está comprometido con la mejora de la experiencia laboral de la mujer a través del programa Women Empowered (WE).
- **Creación de igualdad de condiciones para la mujer en tecnología.** Cognizant se compromete a apoyar la diversidad de género en el lugar de trabajo para fomentar la igualdad de condiciones para las mujeres en carreras tecnológicas en todo el mundo. Estamos orgullosos de nuestro continuo avance. Forbes incluyó a Cognizant en su lista de "Mejores empleadores de América para la diversidad en 2019".
- **Colectivo LGTB+.** Cognizant promueve prácticas en el lugar de trabajo en las que todo el personal puede ser su auténtico yo en el trabajo y crecer a su máximo potencial. El grupo Embrace apoya a una comunidad fuerte de asociados y aliados LGTB+.
- **Grupo de Afroamericanos y Latinos.** Cognizant está comprometida con el desarrollo de ideas innovadoras a través de la diversidad de liderazgo y unos empleados multifacéticos, que permitan a Cognizant ser el líder del mercado global. También ofrecemos oportunidades de *networking* para el colectivo de este grupo.

En relación con los dos primeros apartados anteriores, Cognizant España tiene implantado un plan de ayuda a la formación de las mujeres en carreras relacionadas con la tecnologías de la información. Con la denominación *Becas LadyTech*, en 2020 se beneficiaron de la ayuda un total de 20 mujeres. El importe total de la beca en el periodo ascendió a 9.611, 50 €, cantidad que será abonada por Cognizant España en el ejercicio 2021.

10. DERECHOS HUMANOS



Cognizant España asume y aplica íntegramente la Política de Derechos Humanos aprobada por la Dirección del grupo Cognizant en noviembre de 2020, que aplica a todos los directores, ejecutivos y empleados de todas las entidades, subsidiarias y empresas conjuntas de Cognizant.

Cognizant se compromete a respetar los derechos humanos. Los principios básicos de los derechos humanos se alinean con los valores y el compromiso de la empresa. Cognizant respeta, considera, integra y promueve los derechos humanos reconocidos internacionalmente de acuerdo con los principios descritos en la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, además de cumplir con todas las leyes y reglamentaciones locales. Cognizant también espera que sus proveedores, socios comerciales y clientes respeten estos principios y los insta a adoptar políticas similares dentro de sus propios negocios.

La Política de Derechos Humanos de Cognizant define los siguientes principios básicos:

- **Ponga fin a la trata de personas.** Nunca participe en la trata de personas, que incluye, entre otros, el movimiento ilegal de personas, la trata de personas, la explotación sexual y el uso de trabajo forzado o infantil de cualquier forma. Todos somos responsables de denunciar proactivamente la trata de personas a las autoridades correspondientes.
- **Mantenga un lugar de trabajo seguro y saludable.** Siga siempre todas las leyes y reglamentaciones de seguridad y salud aplicables, así como los requisitos internos dentro de nuestras instalaciones de Cognizant y los sitios de nuestros clientes.
- **Considere nuestra cadena de suministro.** Cognizant tiene una política de tolerancia cero en lo que respecta a los abusos de los derechos humanos en la cadena de suministro.
- **Respete la libertad de asociación.** Cognizant respeta el derecho de todos sus asociados a unirse o no a un sindicato de su elección, participar en reuniones pacíficas y negociar colectivamente de acuerdo con la ley.
- **Garantice decisiones laborales justas y basadas en el mérito.** Cognizant no tolera la discriminación contra las características legalmente protegidas de una persona, como la raza, el color, la religión, la identidad de género, la edad, el origen nacional, la orientación sexual, el estado civil, la condición de discapacidad o la condición de veterano al tomar decisiones de empleo.

- **Trate a los demás con dignidad y respeto.** Nunca participe en conductas discriminatorias, abuso de autoridad o acoso de ningún tipo.
- **Compita de forma ética.** Compita siempre éticamente por nuestro negocio sin pagar sobornos, comisiones ilegales ni dar nada de valor para obtener una ventaja en relación con el negocio de Cognizant

Sujeto a las leyes y regulaciones locales, una violación de esta política podría dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir hasta el despido. Todo directivo o empleado que tenga conocimiento de una violación de esta política, tiene obligación de denunciarla a la Empresa. Conforme se establece en la Política de Denuncia de Irregularidades y Protección contra Represalias de Cognizant, Cognizant no tolera las represalias contra ninguna persona que presente una denuncia de buena fe por una violación o posible violación de la ley, del Código de Ética ni de otras políticas de Cognizant.

Para informar una posible violación de esta política, Cognizant tiene habilitada la línea de ayuda de ética y cumplimiento (www.cognizant.com/compliance-helpline). De conformidad con la información recibida de la entidad matriz, no se registran denuncias para Cognizant España.

11. CORRUPCIÓN, SOBORNO, BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Cognizant España asume y aplica íntegramente la Política Anticorrupción aprobada por la Dirección del grupo Cognizant en enero de 2011, y cuya última actualización está fechada en diciembre de 2020. Aplica a todos los directores, ejecutivos y empleados de todas las entidades, subsidiarias y empresas conjuntas de Cognizant.

Cognizant se compromete a realizar negocios con ética. Se compromete a no pagar nunca sobornos ni actuar de manera corrupta. Este compromiso es una parte central del Código de Ética.

Con el fin de apoyar este compromiso y proteger la reputación de Cognizant la plantilla debe comprender y cumplir con los siguientes principios rectores:

- **Nada de sobornos.** No autorice, ofrezca, prometa ni proporcione nada de valor, incluso un soborno, para obtener negocios o asegurar alguna ventaja en relación con los negocios de Cognizant. No solicite ni acepte sobornos, comisiones ilegales u otros beneficios indebidos.
- **Proporcionar obsequios y entretenimiento con precaución.** Tenga presente los riesgos y restricciones únicos que se aplican a ciertos obsequios o entretenimientos, en especial si está involucrado un funcionario del gobierno. Siga el Procedimiento para obsequios y entretenimiento para conocer los requisitos y restricciones con previa aprobación cuando

proporcione algo de valor a cualquier persona ajena a la Empresa, tanto a los destinatarios de entidades gubernamentales como del sector privado.

- **Ninguna contratación preferencial.** No ofrezca ni prometa empleo a, ni contrate a, miembros de la familia de un cliente o de un funcionario del gobierno con el propósito de influir indebidamente en la toma de decisiones de ese funcionario del gobierno. Siga los procedimientos establecidos por nuestro grupo de adquisición de talento para asegurar que solo se contraten candidatos calificados y que se aborden los conflictos de intereses.
- **Mantener los libros y registros con precisión.** Asegúrese de que estén completos y sean exactos los informes de registros de horarios, los informes de viajes y gastos, los balances financieros, la facturación de clientes y otros registros. Los libros y registros de la Empresa deben reflejar correctamente la verdadera naturaleza de todas las transacciones comerciales, sin importar cuán pequeñas sean.
- **Nada de pagos de facilitación.** Prohibimos los pagos de facilitación o los pagos pequeños en efectivo no oficiales a un funcionario del gobierno de bajo nivel con el fin de acelerar las acciones administrativas de rutina, a menos que el asesor jurídico lo apruebe por escrito.
- **Ninguna conducta indebida de terceros.** No podemos permitir que ningún tercero actúe en nuestro nombre de una manera que viole las leyes aplicables o nuestras políticas. Siga el Procedimiento de diligencia debida de terceros de Cognizant antes de contratar a un tercero para que actúe en nombre de Cognizant en los negocios con funcionarios del gobierno; tenga presente el manejo de las relaciones con terceros, incluso la revisión y aprobación de facturas, de hechos o circunstancias que puedan sugerir que el tercero podría actuar de manera indebida.
- **Nada de contribuciones benéficas o patrocinios inapropiados.** Las contribuciones caritativas y los patrocinios pueden presentar riesgos de corrupción si se utilizan para influir de manera indebida en la persona que toma las decisiones en relación con los negocios de Cognizant. Obtenga la previa aprobación previa de hacer contribuciones benéficas o patrocinios y cumpla con nuestro Procedimiento para contribuciones benéficas y patrocinios.
- **Mitigar los riesgos de corrupción en la actividad de fusiones, adquisiciones y empresas conjuntas.** Asegúrese de que se lleve a cabo la diligencia debida anticorrupción adecuada antes de suscribir una empresa conjunta o ingresar a un nuevo mercado y en relación con cada fusión o adquisición. Comuníquese con su contacto legal local o el líder de Ética y Cumplimiento de M&A para obtener asistencia.

Sujeto a las leyes y regulaciones locales, una violación de esta política podría dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir hasta el despido. Todo directivo o empleado que tenga

conocimiento de una violación de esta política, tiene obligación de denunciarla a la Empresa. Conforme se establece en la Política de Denuncia de Irregularidades y Protección contra Represalias de Cognizant, Cognizant no tolera las represalias contra ninguna persona que presente una denuncia de buena fe por una violación o posible violación de la ley, del Código de Ética ni de otras políticas de Cognizant.

Para informar una posible violación de esta política, Cognizant tiene habilitada la línea de ayuda de ética y cumplimiento (www.cognizant.com/compliance-helpline).

De conformidad con la información recibida de la entidad matriz, no se registran denuncias para Cognizant España.

12. COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Las políticas y acciones para el desarrollo sostenible y la responsabilidad social de las empresas, están definidas, llevadas a cabo y controladas por la entidad matriz del grupo Cognizant.

Cognizant elabora un informe de sostenibilidad en el que comunica sus compromisos y resultados de su desempeño ESG.

Cognizant España no desarrolla ninguna acción específica en materia ambiental, social o relacionada con el gobierno corporativo.

13. PROVEEDORES. SUBCONTRATACIÓN

Cognizant traslada sus valores y requisitos éticos y de respeto de los derechos humanos a su cadena de suministro. El control de dicho cumplimiento se realiza desde la entidad matriz.

Cognizant España tiene implantado un proceso de homologación y alta de proveedores en el que se evalúan los aspectos éticos y de compliance tanto de la empresa como de sus directivos. La evaluación de dichos aspectos se realiza a través de cuestionarios que se remiten al proveedor y al responsable interno del producto o servicio prestado por el proveedor, información que se completa con búsqueda de información a través de otras fuentes. El análisis de la idoneidad del proveedor se realiza a través de la plataforma interna ARIVA.

Cognizant España realizó operaciones con sus proveedores por un importe de **4.796.131,56 euros**. Un 83,83% de la facturación corresponde al centro de trabajo de Madrid.

14. CONSUMIDORES

Quejas y reclamaciones: Cognizant España no tiene implantado un procedimiento para la recogida y gestión de las posibles quejas y reclamaciones de los clientes. En caso de existir, son transmitidas por el propio cliente al jefe de proyecto, de la misma forma que es quien recoge las comunicaciones de felicitación que pudieran manifestar aquéllos. Estas comunicaciones pueden venir a través de correo electrónico, así como de manera directa en conversaciones y reuniones con el cliente. No se deja registro.

Seguridad y salud: El producto y servicio de Cognizant España no tiene efectos dañinos para la seguridad y salud de sus clientes. En 2020, Cognizant España no ha registrado ningún daño producido por los productos y servicios realizados en clientes.

15. INFORMACIÓN FISCAL Y SUBVENCIONES

Cognizant España está sujeta a las obligaciones fiscales que con carácter general se aplican a las sociedades mercantiles que operan en España. En consecuencia, es sujeto obligado para el pago del impuesto de sociedades y del IVA, así como a practicar las retenciones que la legislación del impuesto sobre la renta de las personas físicas establece en el caso de las retribuciones percibidas por el personal o abonadas a profesionales. Además, está sujeto a los impuestos y tasas municipales y de comunidades autónomas en las que Cognizant España tiene oficina.

Cognizant España paga la totalidad de sus obligaciones fiscales en España.

De acuerdo con la información recogida en las cuentas anuales auditadas, Cognizant España obtuvo en 2020 un beneficio antes de impuesto de 4.360.742 euros, ligeramente inferior al obtenido en 2019 (4.480.853 €), devengándose un impuesto por importe de 1.286.346 €.

Cognizant España no fue beneficiario en 2020 de subvenciones públicas. No obstante, se registra en el ejercicio un ingreso de 199.527,99 euros correspondiente a una subvención para la creación de empleo en el trienio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018.

16. VERIFICACIÓN EXTERNA

De acuerdo con lo establecido en la legislación española vigente, Cognizant España ha sometido el presente EINF a la verificación externa de European Quality Assurance (EQA).

17. TABLA DE CONTENIDOS. CORRELACIÓN CON ESTÁNDARES GRI

ÁMBITO	REQUISITO LEY 11/2018	INDICADOR GRI	APARTADO EINF
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-1 102-2 102-3 102-4 102-6 102-7 102-14	1. Carta del Director General 2. Introducción 5. Información general sobre la sociedad 6. Impacto y gestión de la COVID-19 por Cognizant España 7. Modelo de Negocio
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2	8.1 Aspectos generales 9.1 Relaciones sociales 10. Derechos humanos 11. Corrupción, soborno, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo 12. Compromiso con el desarrollo sostenible 13. Proveedores. Subcontratación 14. Consumidores
Resultados de las políticas KPIs	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1.) el seguimiento y evaluación de los progresos y 2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2	8.1 Aspectos generales 9.1 Relaciones sociales 10. Derechos humanos 11. Corrupción, soborno, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo 12. Compromiso con el desarrollo sostenible 13. Proveedores. Subcontratación 14. Consumidores

17. TABLA DE CONTENIDOS. CORRELACIÓN CON ESTÁNDARES GRI

ÁMBITO	REQUISITO LEY 11/2018	INDICADOR GRI	APARTADO EINF
Riesgos a CP, MP y LP	<p>Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y</p> <ul style="list-style-type: none"> * cómo el grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. 	102-15	7.7 Riesgos
Cuestiones medioambientales	Global Medio Ambiente		
	<p>1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental;</p> <p>2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales;</p> <p>3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.</p>	103 102-11	8.1 Aspectos generales
	Contaminación		
	<p>1.) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente;</p>	103	8.2 Contaminación 8.5 Cambio climático
		103	

17. TABLA DE CONTENIDOS. CORRELACIÓN CON ESTÁNDARES GRI

ÁMBITO	REQUISITO LEY 11/2018	INDICADOR GRI	APARTADO EINF
	2.) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.		Por su actividad, Cognizant España no genera un nivel de contaminación lumínica o por ruido significativa
	Economía circular y prevención y gestión de residuos		
	Economía circular	103	8.3 Economía circular y prevención y gestión de residuos
	Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;	306-2	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103	
	Uso sostenible de los recursos		
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	303-1	8.4 Uso Sostenible de los recursos
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;	103 301-1	
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	103 302-1 302-4	
	Cambio Climático		
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	103 305-1 305-2	8.2 Contaminación 8.5 Cambio climático
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	103	

17. TABLA DE CONTENIDOS. CORRELACIÓN CON ESTÁNDARES GRI

ÁMBITO	REQUISITO LEY 11/2018	INDICADOR GRI	APARTADO EINF
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	103 305-5	
	Protección de la biodiversidad		
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	103	8.6 Biodiversidad
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2	
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo		
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	103 102-8 405-1	9.2 Empleo 9.3 Organización del trabajo 7.3 Estructura de gobierno y de dirección
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,	102-8	
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	102-8 405-1	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	401-1	
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	405-2	
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	103 405-2	
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	103	

17. TABLA DE CONTENIDOS. CORRELACIÓN CON ESTÁNDARES GRI

ÁMBITO	REQUISITO LEY 11/2018	INDICADOR GRI	APARTADO EINF
	Implantación de políticas de desconexión laboral,	103	
	Empleados con discapacidad.	405-1	
	Organización del trabajo		
	Organización del tiempo de trabajo	103	9.3 Organización del trabajo
	Número de horas de absentismo	403-2	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103	9.7 Igualdad y diversidad
	Salud y seguridad		
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	103	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad; desagregado por sexo.	403-2	9.3 Seguridad y salud
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-2	
	Relaciones sociales		
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	103	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	102-41	9.1 Relaciones sociales
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-1	
	Formación		

17. TABLA DE CONTENIDOS. CORRELACIÓN CON ESTÁNDARES GRI

ÁMBITO	REQUISITO LEY 11/2018	INDICADOR GRI	APARTADO EINF
	Las políticas implementadas en el campo de la formación;	103	9.5 Formación
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1	
	Accesibilidad universal		
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103	9.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
	Igualdad		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	103	9.7 Igualdad y diversidad
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;		
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.		
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	103	10. Derechos humanos
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	102-16	
		102-17	
		406-1	

17. TABLA DE CONTENIDOS. CORRELACIÓN CON ESTÁNDARES GRI

ÁMBITO	REQUISITO LEY 11/2018	INDICADOR GRI	APARTADO EINF
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;		
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;	407-1	
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;	103 406-1	
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;	409-1	
	La abolición efectiva del trabajo infantil.	408-1	
Corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	103	11. Corrupción, soborno, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
		102-16	
		102-17	
		205-2	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	205-2	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	413-1	
Sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		

17. TABLA DE CONTENIDOS. CORRELACIÓN CON ESTÁNDARES GRI

ÁMBITO	REQUISITO LEY 11/2018	INDICADOR GRI	APARTADO EINF	
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	103	12. Compromiso con el desarrollo sostenible	
		203-1		
		203-1		
		413-1		
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	203-1		
		413-1		
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	102-43		
	Las acciones de asociación o patrocinio.	102-12		
	Subcontratación y proveedores			
	* La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; * Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	102-9		13. Proveedores. Subcontratación
103				
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	103			
Consumidores				
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	103	14. Consumidores		

17. TABLA DE CONTENIDOS. CORRELACIÓN CON ESTÁNDARES GRI

ÁMBITO	REQUISITO LEY 11/2018	INDICADOR GRI	APARTADO EINF
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	103	
	Información fiscal		
	Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados	103	15. Información fiscal y subvenciones
	Subvenciones públicas recibidas	201-4	